

CONCELLO DE PONTEVEDRA	 CONCELLO DE PONTEVEDRA	MOD 04
OFICINA TÉCNICA DE PLANEAMENTO E XESTIÓN URBANÍSTICA		PEPRICA

ASUNTO	Modificación puntual Nº 4 del PEPRICA en el elemento Z4 C52-16
SITUACIÓN	R/ Michelena 24, Pontevedra

El Pleno de la Corporación, en sesión de 27/02/03, prestó aprobación definitiva al texto refundido completo del instrumento de desarrollo del PGOU denominado Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Conservación Artística del Conjunto Histórico de Pontevedra.

El 20 de octubre de 2006, de nuevo la corporación en pleno, aprobó definitivamente la "2ª modificación puntual do Plan Especial de Protección, Reforma Interior e Conservación Artística do Conxunto Histórico-Artístico de Pontevedra (PEPRICA) en diversos elementos", entre los cuales se encuentra el Z4 C52-16 que corresponde a la finca y edificio situados en la R/ Michelena 24 de la ciudad de Pontevedra, aprobación publicada en el BOP Nº 100 de 24 de mayo de 2007.

Recurrida esta aprobación definitiva ante el TSJ (recurso contencioso-administrativo 0004090/2007), en A Coruña a 2 de julio de 2009 se dictó sentencia 00712/2009 con el siguiente FALLO:

"Que estimando en parte... ; y disponemos que la administración demanda a proceder a modificar en el sentido que corresponda con arreglo a la propia normativa del PEPRICA relativa al inmueble que de aquí se trata;..."

Esta sentencia vuelve a ser recurrida esta vez ante el Tribunal Supremo (recurso de casación número 5312/2009) que, a 3 de mayo de 2013, FALLA *"Que con desestimación del único motivo de casación alegado, debemos declarar que no ha lugar al recurso de casación interpuesto..."*

A la vista de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las sentencias anteriormente mencionadas, se procede a la modificación de la regulación del elemento Z4-C52-16 del PEPRICA para ajustar sus determinaciones a la normativa del propio plan especial.

- Se adjunta la ficha corregida así como los planos:
- Hoja I-1: Plano de situación (no contiene ninguna modificación)
 - Hoja O-7: Niveles de protección
 - Hoja 52-P: Alzados Z4-C52. Propuesta

DOCUMENTO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE Pontevedra, 15 de julio de 2013


DATA 21 DEC 2015
O Secretario Xeral do Pleno



El Arquitecto, Jefe del Servicio

Carlos García Velasco

DILIXENCIA - Para facer constar que o presente documento foi aprobado polo Pleno do concello de Pontevedra, na sesión ordinaria que tivo lugar en data 18/11/2013.
Pontevedra, 22 de novembro de 2013
O secretario da Administración Municipal por substitución.

CATÁLOGO CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE PONTEVEDRA	FICHA 4-52-16	PEPRICA PONTEVEDRA	 CONCELLO DE PONTEVEDRA
--	--------------------------	-------------------------------	--

DENOMINACIÓN: Edificio de viviendas. LOCALIZACIÓN: Rúa Michelena, 24.	
TIPOLOGÍA: Residencial entre medianeras ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Finales S. XIX AUTOR:	Nº DE PLANTAS: 3 ESTILO: PROPIEDAD: Privada.
INTERVENCIONES RECIENTES:	
MATERIALES DE FACHADA: Cantería y mampostería, carpintería madera y cerrajería hierro.	
ELEMENTOS A CONSERVAR: Mirador, galería y fachadas en planta baja, primera y segunda.	

PROTECCIÓN EXISTENTE: Conjunto Histórico-Artístico		
OBJETIVACIÓN DEL INTERÉS (1-3)	INTERÉS DE CARÁCTER HISTÓRICO: Construida sobre las antiguas murallas pontevedresas en la Poza das Rans, marcada por la ampliación de la carretera Pontevedra-Santiago.	2
	INTERÉS DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO: Edificio característico de finales de siglo, que se conserva en su estado original. Galerías de fundición y cristal en planta primera y de madera en planta segunda bien trabajadas, así como las barandillas de fundición de los balcones de la planta segunda. La distribución de huecos, remarcada con las galerías pronuncian la simetría de la composición únicamente deformada por el local de la planta baja.	2
	INTERÉS DE CARÁCTER URBANO: Marca la impronta de lo que era esta calle con las primitivas construcciones que se realizaron tras la demolición de la muralla.	3
	INTERÉS DE CARÁCTER FÍSICO: Regular USO ORIGINAL: Vivienda. USO ACTUAL PLANTA TIPO: Vivienda. PLANTA 1ª: Vivienda. PLANTA BAJA: Tintorería y entrada carruajes.	2
	INTERÉS DE CARÁCTER FUNCIONAL: En uso.	2
NIVEL DE PROTECCIÓN: Ambiental B		
ELEMENTOS A SUSTITUIR: Se permite el aumento de una planta cuya solución y tratamiento tendrá que ser dictaminado favorablemente por la Comisión de Seguimiento. En planta baja sustitución del cartel y estudio de tratamiento huecos. La alineación interior en toda esta calle será la actual adquirida por las sucesivas ampliaciones. El tratamiento de esta fachada se realizará con los mismos materiales determinados por la normativa del PEPRICA para la fachada principal, admitiéndose la carpintería de aluminio lacado en color blanco y PVC.		

CONDICIONES URBANÍSTICAS			
Alturas 4		Fondo	El actual
Usos	Exclusivo	Principal	Vivienda
	Compatible Todos según Título IV "Usos"	Tolerado	Todos según Título IV "Usos"

DOCUMENTO APROBADO
NA SESIÓN PLENARIA DE

DATA 21 DEC 2015

O Secretario Xeral do Pleno

O.T.P.X.U. 201307



DILIXENCIA.- Para facer constar que o presente documento foi aprobado polo Pleno do concello de Pontevedra, na sesión ordinaria que tivo lugar en data 18/11/2013.

Pontevedra, 22 de novembro de 2013

O secretario da Administración Municipal por substitución.